

DECRETO N° 005/2021.-

Firmat, 27 de enero de 2021.-

VISTO:

La Resolución Nro. 03/2021 de la Administración Provincial de Impuestos, y;

CONSIDERANDO:

Que el organismo provincial implementó un Régimen de Regularización Tributaria, conforme Ley 14.025, invitando a los Municipios y Comunas a adherir al mismo;

Que en relación a los entes municipales que se adhieran en tiempo y forma, se aplicarán los art. 13 y 14 de la Ley 13.796;

Que tratándose de una cuestión beneficiosa para la Municipalidad, se procederá a adherir al régimen mencionado;

Que por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adhiérase la MUNICIPALIDAD DE FIRMAT, al Régimen de Regularización Tributaria (Ley 14.025), implementado por la Administración Provincial de Impuestos, conforme Resolución Nro. 03/2021; facultando al Intendente Municipal a concretar las presentaciones pertinentes, en la forma y condiciones requeridas por dicho organismo.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-